

BAQUEDANO, 27 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1258

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Nro. 031 de fecha 27 de Mayo del 2013.
2. Bases Administrativas y Términos de Referencia de licitación pública Reparaciones menores Escuela G-101 Caracoles ID 3845-7-L113.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, no se presentaron oferentes al llamado de Licitación Pública.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "REPARACIONES MENORES ESCUELA G-101 CARACOLES ID N° 3845-7-L113, ya que no se presentaron oferentes al llamado de licitación pública.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Alcaldía, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Educación
- Archivo

